

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS**

En Villa El Salvador, a los 26 días del mes de setiembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján, Representante de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

“...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión ...”

**AGENDA:**

1. Informe N° 0104-2011-UNTECS-CG-P-OGAL, en relación a las observaciones realizadas al nombramiento de Docentes del Concurso 2009.
2. Solicitud de los delegados de ANEIMERA – UNTECS, de aprobación del presupuesto de gastos para su participación en la XVIII CONEIMERA – PUNO 2011.
3. Solicitud de estudiante de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental para apoyo y auspicio de la UNTECS en su participación al “6° Campeonato Panamericano Juvenil 2011 – Vegas – EE.UU”.

**INFORME:**

**De la Vicepresidenta Académica:** Informó a los presentes, la preocupación que muestran los docentes que van a ser invitados para la cátedra del 10° Ciclo, dado que algunos Responsables de las Carreras Profesionales aún no presentan la relación de docentes a ser invitados, a efectos que su Despacho proceda con la entrevista a cada uno de los docentes, y posterior a ello se remita la relación a la Presidencia.

**RESOLUCIONES:**

1. **Del Vicepresidente Administrativo:** Pidió la palabra al Presidente, a fin de poner en conocimiento que en su Despacho ha sido presentado un documento del personal del Área de Salud, siendo del Médico, Enfermera y Psicólogo, en la que solicitan un incremento del sueldo que perciben, considerando la Ley del Sector de Salud, dado que antes percibían una bonificación extraordinaria por el Centro Preuniversitario, pero a la fecha se ha suspendido toda vez que los alumnos del CEPREUNTECS no son miembros de la Comunidad Universitaria. En ese sentido, traslada la mencionada Solicitud a fin que se trate en la presente sesión para efectos de dar una solución.

**Presidente:** Al respecto, expresó que el personal administrativo nombrado y contratado recibe un bono de productividad, y un bono del CAFAE-UNTECS, en los que estarían comprendidos. En todo caso, se otorgaría una Jefatura del Departamento Médico al profesional nombrado, a efectos que puede percibir una asignación extraordinaria.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva el respectivo documento, a la Oficina General de Asesoría Legal para opinión.**

2. **Del Secretario General:** Expone a los presentes, que en la fecha la jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, mediante Oficio N° 111-2011-CG-P-OGAL/JEF, emite opinión respecto a la ampliación de plazo para realizar la obra de Construcción del Cerco Perimétrico, en el que opina que en defensa de los intereses de la Institución, que se vería perjudicada en caso de no culminarse los trabajos dentro del presente período presupuestal, se debería reprogramar con la UNI la ejecución de los trabajos, se debería proceder a firmar la addenda correspondiente con el nuevo plazo,



*[Handwritten signatures]*

debiéndose comprometer a la UNI a cumplir el mismo, sin embargo se requiere expedir la Resolución Presidencial que apruebe la ampliación de plazo por 85 días calendario.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ratifica la opinión legal, aprobándose la expedición de la Resolución Presidencial que apruebe la ampliación de plazo por 85 días calendario.

3. **Del Vicepresidente Administrativo:** Traslada la presente sesión, el pedido de los docentes que han sido renovados sus contratos como jefe de práctica, mediante Resolución Presidencial N° 120-2011-UNTECS, y en ese sentido los Responsables de las Carreras Profesionales solicitan que se les reconozcan un reintegro en su condición actual de docentes auxiliares. Ante ello, su Despacho ha solicitado opinión legal al respecto.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica, para su tratamiento respectivo, debiéndose cumplir la condición que establece su Contrato.

**Agenda:**

1. **Proveído N° 1025-2011-UNTECS-CG-P / Informe N° 0104-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, en virtud a la denuncia realizada por los docentes: Lic. Verónica Sánchez Montenegro, Lic. Ronald Reyes Narváez, Lic. Antonio Escalante Aburto y el Lic. Dante Chávil Montenegro, contra los nombramientos de los docentes: Econ. Gino Navincopa Flores, Dr. Pablo Guillermo Gonzáles Ormeño, Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, concluye que se debería interponerse una demanda que declare la nulidad de las Resoluciones Presidenciales que nombran a los docentes denunciados, teniendo en cuenta lo considerandos de su Informe. Al respecto, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, manifestó que este caso nace a raíz de una petición del estudiante **Joseph Flores Lujan y una denuncia de irregularidades por docentes de esta Casa Superior de Estudios**, la Lic. Verónica Sánchez Montenegro, Lic. Ronald Reyes Narváez, Lic. Antonio Escalante Aburto y el Lic. Dante Chávil Montenegro, a razón que cuatro docentes no cumplieron los requisitos para el Nombramiento de Docentes del año 2009, esto se remitió a CONAFU, ante lo cual los implicados hicieron su descargo, sin embargo, el CONAFU comunica a la Universidad que una vez concluido el Concurso, los resultados finales son inimpugnables e irrevisables, correspondiendo a la Comisión de Gobierno atender las reclamaciones judiciales si las hubiera, en base a ello, Asesoría Legal, se pronuncia recomendando que no procede una Resolución de nulidad de oficio, debido a que venció el plazo establecido, y recomienda que se remita el expediente ante el Poder Judicial a fin de demandar la nulidad vía proceso contencioso administrativo.

**Del Presidente:** Sobre el particular, manifestó que se ha conformado la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente, en la que se designó como miembro al Lic. Fidel Luján Ludeña, Presidente de la Asociación de Docentes ADUNTECS, sin embargo ha tomado conocimiento por parte del Secretario General que, mediante Carta del Director de Relaciones Públicas e Imagen Institucional – ADUNTECS, de fecha 16.09.2011, comunican su no participación como integrante de Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente. Ante ello, expresó que se debe reiterar y convocar a la reunión de instalación de la citada Comisión, al mencionado docente.

**Del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Respecto a lo expresado por el Presidente, opina que la Comisión que se ha conformado, puede suspender de manera temporal, más no destituirlos, hasta la decisión final por parte del Poder Judicial



Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se delega a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, formular la demanda ante el Poder Judicial, que declare la nulidad de las Resoluciones Presidenciales de nombramientos de los docentes aludidos. Asimismo, notificar al docente Fidel Luján Ludeña, Presidente de la Asociación de Docentes ADUNTECS, para su participación a la reunión de instalación de la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente.

2. Solicitud de los delegados de ANEIMERA – UNTECS, de aprobación del presupuesto de gastos para su participación en la XVIII CONEIMERA – PUNO 2011. Por acuerdo unánime de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno se aprueba la participación de los estudiantes al XVIII CONEIMERA – PUNO 2011, con cargo a reformular su presupuesto, derivándose a Vicepresidencia Administrativa para su tratamiento pertinente.
3. Solicitud de la estudiante Amanda Milagros Suarez Rayme de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental, ingresante por la modalidad de Deportista Calificado, integrante de la Selección Nacional Juvenil de Taekwondo, mediante la cual solicita apoyo y auspicio de la UNTECS para su participación al “6° Campeonato Panamericano Juvenil 2011 – Vegas – EE.UU”, en representación de Perú y de esta Casa Superior de Estudios.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el financiamiento de pasajes por parte de la Universidad, a favor de la estudiante Amanda Milagros Suarez Rayme de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental.

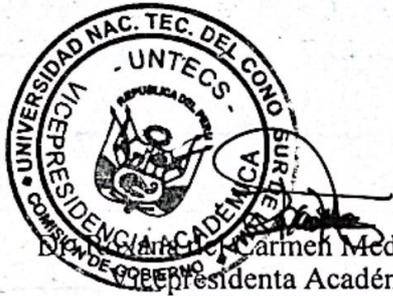
#### ACUERDOS:

1. Tratado en sesión el asunto del personal del Área de Salud, siendo del Médico, Enfermera y Psicólogo, en la que solicitan un incremento del sueldo que perciben, considerando la Ley del Sector de Salud. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva el respectivo documento, a la Oficina General de Asesoría Legal para opinión.
2. Mediante Oficio N° 111-2011-CG-P-OGAL/JEF, emite opinión respecto a la ampliación de plazo para realizar la obra de Construcción del Cerco Perimétrico. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ratifica la opinión legal, aprobándose la expedición de la Resolución Presidencial que apruebe la ampliación de plazo por 85 días calendario.
3. El pedido de los docentes que han sido renovados sus contratos como jefe de práctica, mediante Resolución Presidencial N° 120-2011-UNTECS, y en ese sentido los Responsables de las Carreras Profesionales solicitan que se les reconozcan un reintegro en su condición actual de docentes auxiliares. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica, para su tratamiento respectivo, debiéndose cumplir la condición que establece su Contrato.
4. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se delega a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal, formular la demanda ante el Poder Judicial, que declare la nulidad de las Resoluciones Presidenciales de nombramientos de los docentes aludidos. Asimismo, notificar al docente Fidel Luján Ludeña, Presidente de la Asociación de Docentes ADUNTECS, para su participación a la reunión de instalación de la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente.
5. Por acuerdo unánime de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno se aprueba la participación de los estudiantes al XVIII CONEIMERA – PUNO 2011, con cargo a reformular su presupuesto, derivándose a Vicepresidencia Administrativa para su tratamiento pertinente.



6. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el financiamiento de pasajes por parte de la Universidad, a favor de la estudiante Amanda Milagros Suarez Rayme de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Presidente de la Comisión de Gobierno



Dr. Carmen Medina Rojas  
Presidenta Académica

Dr. Antonio Che Piu Salazar  
Presidente Administrativo

MSc. Freddy Sotelo Valer  
Coordinador de la Facultad de  
Ingeniería Mecánica, Electrónica y  
Ambiental

Joseph Edward Flores Luján  
Repres. Estudiantil



Abg. Jhon Reyes Regalado  
Secretario General